

Programa de Doctorado Sociedad y Cultura: Historia, Antropología, Arte y Patrimonio

ESTUDIANTES CON TITULACIONES ESPAÑOLAS

[Documentación que hace falta adjuntar a la solicitud de 'admisión y acceso](#)

(Solamente hace falta que adjuntar la que aparezca en vuestra vía de accesos)

Vía 10 Acceso con estudios españoles de grado o equivalente y estudios españoles de máster universitario oficial

- DNI, Pasaporte o documento comunitario UE

Documentación requerida para el acceso a Doctorado:

- Título de Graduado/a, Licenciado/a, Diplomado/a, Ingeniero/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico, Maestro/a o equivalente
- Título de Máster Universitario

(si se da el permiso de interoperabilidad no será necesario adjuntar los títulos)

Documentación requerida para la admisión en el programa:

- Expediente Académico del Grau/Licenciatura (alumnos UB) (*)
- Certificado Académico del Grau/Licenciatura (alumnos no UB) (*)
- Expediente Académico del Máster (alumnos UB) (*)
- Certificado Académico del Máster (alumnos no UB) (*)
- Currículum Vitae (CV)
- Propuesta de investigación donde conste el posible director/a tesis doctoral y la dedicación (tiempo completo o parcial):

- En el ámbito de las "Artes" se requiere un documento (máximo 10 páginas) en el que se planteen las cuestiones siguientes: título justificado de la investigación, problema/s a investigar, marco teórico previsto, breve estado de la cuestión, objetivos principales y secundarios a desarrollar.

- En el ámbito de "Patrimonio y Gestión Cultural" se requiere un documento de unas 5 páginas, que contenga entre 2000 y 3000 palabras (aprox.) con la siguiente estructura: justificación, objetivos generales y específicos, hipótesis, metodología, marco teórico,

plan de trabajo de campo (si procede) y cronograma de desarrollo de la tesis doctoral.

- Carta de recomendación de un miembro académico de la UB
- Carta de preceptación de un profesor/a-investigador/a UB para dirección de la tesis doctoral
- Documento acreditativo de haber obtenido una beca, si es el caso, para cursar estudios de doctorado o de su solicitud en el momento de formalizar la admisión (incluir este documento en el CV)

(*). Incluir también esta documentación y otros méritos académicos que sean relevantes en el apartado “otros méritos académicos” del aplicativo de solicitud de admisión y acceso. Si es necesario se pueden combinar los documentos pdf

Vía 30: Acceso con Suficiencia investigadora (SI) o DEA

- DNI, Pasaporte o documento comunitario UE

Documentación requerida para el acceso a Doctorado:

- Certificado académico del programa de Doctorado superado, que incluya la fecha de obtención de la suficiencia investigadora.
- En el caso que la suficiencia investigadora se haya obtenido en un programa de la UB, expediente emitido per la Secretaría de Estudiantes y Docencia responsable del expediente

Documentación requerida para la admisión al programa:

- Expediente Académico del Grado/Licenciatura (alumnos UB) (*)
- Certificado Académico del Grado/Licenciatura (alumnos no UB) (*)
- Currículum Vitae (CV)
- Propuesta de investigación donde conste el posible director/a tesis doctoral y la dedicación (tiempo completo o parcial):
 - En el ámbito de las “Artes” se requiere un documento (máximo 10 páginas) en el que se planteen las cuestiones siguientes: título justificado de la investigación, problema/s a investigar, marco teórico previsto, breve estado de la cuestión, objetivos principales y secundarios a desarrollar.
 - En el ámbito de “Patrimonio y Gestión Cultural” se requiere un documento de unas 5 páginas, que contenga entre 2000 y 3000 palabras (aprox.) con la siguiente estructura:

justificación, objetivos generales y específicos, hipótesis, metodología, marco teórico, plan de trabajo de campo (si procede) y cronograma de desarrollo de la tesis doctoral.

- Carta de recomendación
- Carta de preceptación de un profesor/a-investigador/a UB para dirección de la tesis doctoral
- Documento acreditativo de haber obtenido una beca, si es el caso, para cursar estudios de doctorado o de su solicitud en el momento de formalizar la admisión (incluir este documento en el CV)

(*) Incluir esta documentación y otros méritos académicos que sean relevantes en el apartado "otros méritos académicos" del aplicativo de solicitud de admisión y acceso. Si es necesario se pueden combinar los documentos pdf

Vía 40: Acceso con título español de Doctor

- DNI, Pasaporte o documento comunitario UE

Documentación requerida para el acceso a Doctorado:

- Título de Doctor/a
(si se da el permiso de interoperabilidad no será necesario adjuntar el título)

Documentación requerida para la admisión al programa:

- Expediente académico del grado de Licenciatura y máster (alumnos UB) (*)
- Certificación académica del Grado/Licenciatura y máster (alumnos no UB) (*)
- Currículum Vitae (CV)
- Propuesta de investigación donde conste el posible director/a tesis doctoral y la dedicación (tiempo completo o parcial):
 - En el ámbito de las "Artes" se requiere un documento (máximo 10 páginas) en el que se planteen las cuestiones siguientes: título justificado de la investigación, problema/s a investigar, marco teórico previsto, breve estado de la cuestión, objetivos principales y secundarios a desarrollar.
 - En el ámbito de "Patrimonio y Gestión Cultural" se requiere un documento de unas 5 páginas, que contenga entre 2000 y 3000 palabras (aprox.) con la siguiente estructura: justificación, objetivos generales y específicos, hipótesis, metodología, marco teórico, plan de trabajo de campo (si procede) y cronograma de desarrollo de la tesis doctoral.

- Carta de recomendación
- Carta de preceptación de un profesor/a-investigador/a UB para dirección de la tesis doctoral
- Documento acreditativo de haber obtenido una beca, si es el caso, para cursar estudios de doctorado o de su solicitud en el momento de formalizar la admisión (incluir este documento en el CV)

(*) Incluir esta documentación y otros méritos académicos que sean relevantes en el apartado “otros méritos académicos” del aplicativo de solicitud de admisión y acceso. Si es necesario se pueden combinar los documentos pdf

Vía 80: Acceso con título universitario español que haya obtenido la correspondencia la Nivel 3 de MECES

- DNI, Pasaporte o documento comunitario UE

Documentación requerida para el acceso a Doctorado:

- Título de Graduado/a, Licenciado/a, Diplomado/a, Ingeniero/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a, Arquitecto/a Técnico, Maestro/a o equivalente
(si se da el permiso de interoperabilidad no será necesario adjuntar el título)

Documentación requerida para la admisión al programa:

- Expediente académico de la titulación (alumnos UB) (*)
- Certificado Académico del expediente de la titulación (alumnos no UB) (*)
Currículum Vitae (CV)
- Propuesta de investigación donde conste el posible director/a tesis doctoral y la dedicación (tiempo completo o parcial):
 - En el ámbito de las “Artes” se requiere un documento (máximo 10 páginas) en el que se planteen las cuestiones siguientes: título justificado de la investigación, problema/s a investigar, marco teórico previsto, breve estado de la cuestión, objetivos principales y secundarios a desarrollar.
 - En el ámbito de “Patrimonio y Gestión Cultural” se requiere un documento de unas 5 páginas, que contenga entre 2000 y 3000 palabras (aprox.) con la siguiente estructura: justificación, objetivos generales y específicos, hipótesis, metodología, marco teórico, plan de trabajo de campo (si procede) y cronograma de desarrollo de la tesis doctoral.

- Carta de recomendación
- Carta de preceptación de un profesor/a-investigador/a UB para dirección de la tesis doctoral
- Documento acreditativo de haber obtenido una beca, si es el caso, para cursar estudios de doctorado o de su solicitud en el momento de formalizar la admisión (incluir este documento en el CV)

(*) Incluir esta documentación y otros méritos académicos que sean relevantes en el apartado "otros méritos académicos" del aplicativo de solicitud de admisión y acceso. Si es necesario se pueden combinar los documentos pdf